

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Constitución
2021**



Municipalidad Distrital de Constitución

PLAN DE TRABAJO 2021



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Constitución mediante Ordenanza Municipal N° 017-2018-MDC/CM de fecha 11 de noviembre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Constitución trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>De acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial o virtual) se coordinará con la CRED para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación presencial o virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> 10 promotores ambientales escolares. 02 capacitaciones a los promotores ambientales escolares en temática priorizada por la Municipalidad. 05 docentes y directores capacitados 02 IE. Participan en el Programa Municipal EDUCCA 10 promotores y 05 docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Información del Programa de EDUCCA. Programa de Segregación en la Fuente a partir de Incentivos Ambientales Laptop Proyector Material (ppt) Afiches virtuales Banners Mascarillas Guantes 	MARZO - DICIEMBRE	GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM</p>	<p>de actividades con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</p>	<p>• Polos de identificación</p>	
<p>Tarea 3 Capacitación a los PAE, bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<p>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>		
<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes</p>			
<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>			
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>			
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Constitución.</p>	<p>• Número de espacios públicos que ambientalmente habilitadas.</p>	<p>• 04 espacios que educan ambientalmente. • 60 personal que participan</p>
<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados².</p>	<p>• Reutilizables • Cuadernos • Trípticos</p>	<p>MARZO - DICIEMBRE</p>	<p>GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE</p>

² Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo,



	<p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	<p>de campañas informativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 personas sensibilizadas acerca del uso del plástico. • 20 materiales educativos generado • 100 perifoneo realizados por sensibilización 	
<p>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</p>				
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre³:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 campañas de consumo responsable 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Proyector

cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

³ **Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)
Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)
Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)
Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)
Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).



Informativas y eventos	<p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p> <p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección</p> <p>4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	informativas realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • 10 campañas de reciclaje • 02 afiches publicitarios de horarios y rutas de recolección • 04 campañas de sensibilización de arbitrios 	<ul style="list-style-type: none"> • Material (ppt) • Afiches virtuales • Bolsas reutilizables • Trípticos y dípticos 	MARZO - DICIEMBRE	GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
	<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.</p> <p>Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. 				
	<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 				

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 			
<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas 	<ul style="list-style-type: none"> 10 jóvenes acreditados como PAJ 05 actividades virtuales 02 capacitaciones virtuales 20 jóvenes sensibilizados de manera indirecta 	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Polos Cartulinas Gomas Plumones Papelotes Cartones 	<p>MARZO - DICIEMBRE</p>	<p>GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE</p>



	<p>sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<p>informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</p>																		
<p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. 	<p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 PAC acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • Escobas • Recogedores • Tinas 	<p>MARZO DICIEMBRE</p>												
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p>																			



Tarea 2 Acreditar a los PAC.	(charlas talleres) dirigidos a los PAC. y/o	• 03 eventos realizados • 01 proyecto municipal • 40 personas beneficiadas indirectamente en proyectos	• Jarras • Bolsas reutilizables	
Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.	Número de actividades (eventos campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.			
Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial. a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.	Número de proyectos municipales en los que participan los PAC. Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.			GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Tarea 5 Reconocimiento a los PAC	Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.			MARZO - DICIEMBRE

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	7,000.00
TOTAL	2,700.00

